

Trámite: OFICIO DE

Organismo: REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO

Referencias:

Expediente Origen de la Presentación: PREFIJO:SINUMERO:36850SUFIJO:2018

Fecha del Escrito: 8/3/2023 14:00:13

Firmado por: FILADORO Gisela (27232572200) - AUXILIAR LETRADO

Nro. Presentación Electrónica: 78578566

Organismo Origen de la Presentación: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 - SAN ISIDRO

Presentado por: FILADORO GISELA (gisela.filadoro@pjba.gov.ar)

Texto con 9 Hojas.

San Isidro, de Marzo de 2023.

A la Secretaria del Registro
Judicial de Subastas Electronicas
Seccional San Isidro
Dra. Adriana Dellino
subastas-si@scba.gov.ar

S / D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi caracter de Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de San Isidro, a fin de hacerle saber en los autos caratulados: "CHEVROLET S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BENEDINI GONZALEZ MARTIN ROSENDO S/ EJECUCION PRENDARIA", a fin de comunicarle los términos de la subasta electrónica ordenada en autos y los datos del martillero interviniente saber:

Datos del Martillero: Mariano M. Espina Rawson, martillero público, colegiado n° 3282 del Departamento Judicial Mercedes, CUIT 20-13407112-6, Responsable Inscripto, domicilio electrónico 20134071126@cma.notificaciones, mail: mariano@espinarawsonyasoc.com.ar, celular: 1126943454, con domicilio procesal constituido en la calle Juan José Diaz N° 1750, de la localidad de Beccar, Pdo. de San Isidro

A continuación se transcribe el auto que ordena la subasta que reza: "San Isidro, 01 de Septiembre de 2020.-AUTOS Y VISTOS: I. Habiéndose mandado llevar adelante la ejecución en esta causa, trabado

embargo en el Registro respectivo, y encontrándose satisfechos los recaudos establecidos en el art. 568 del Cód. Procesal en la materia, a saber: - certificado de dominio, inhibiciones y gravámenes acompañado con fecha 13/08/2020; - ARBA al 19/08/202 acompañada con fecha 20/08/2020; corresponde hacer lugar a la subasta. II. Por consiguiente, atento lo solicitado y lo dispuesto por el Acuerdo 3604 de la SCBA, re reglamentación, Resoluciones N° 1950/15 y 2235/15 y artículo 562 del CPCC, decretese el remate en pública subasta del 100% del bien automotor dominio LFG301, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, MODELO CELTA 1.4LS de propiedad de Benedini Gonzalez Martin Rosendo -con la base que fije el martillero en su oportunidad (art. 567 del citado texto legal) a desinsacularse por el Organismo de Contralor Departamental.- III. A tal fin, líbrese oficio al Organismo de Contralor de la Excma. Cámara Primera de Apelación en lo Civil y Comercial Departamental, para que proceda a la desinsaculación de martillero, quien previa aceptación del cargo dentro de las 72 horas, bajo apercibimiento de remoción, procederá a cumplir con su cometido, debiendo estimar el valor del bien subastar y comunicarlo a la suscripta en el plazo de diez días, para establecer la base con relación al valor de mercado (arts. 558, 566, segundo párr. su arg. y 574 del CPCC). El acto de subasta tendrá una duración de diez días hábiles, su fecha de inicio y de finalización será fijada por el Registro General de Subastas Judiciales -Seccional San Isidro- con al menos dos meses de anticipación a la fecha de realización, a cuyo fin se libraré oficio por Secretaría con copia del presente proveído, una vez que sea fijada en definitiva la base de la subasta. A partir de la fecha que se fijará como de inicio de la subasta

los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas (art. 30 de la Ac. 3604/2012 SCBA). El martillero cumplirá con su cometido en un todo de acuerdo con el contenido del presente y del Anexo I del Ac. 3604 bajo apercibimiento de remoción, debiendo rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la misma, que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (art. 36 del Anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (art. 34 inc. 5º, 579 del CPCC). Los oferentes para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts.6/24 Ac.3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I Ac. 3604). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5%) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del CPCC) con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista en el acápite siguiente. Los fondos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (art. 562 del CPCC). IV.- La audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac.3604, será fijada una vez establecidas las fechas de comienzo y conclusión de la puja, en

la misma quien resulte adquirente que deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del CPCC). Quien resulte adquirente deberá adjuntar en la referida audiencia y en concepto de seña el treinta por ciento (30%) del monto que resultare vencedor; el 10% en concepto de honorarios a cargo del comprador -art.54, inc.I.a- (con más el 10% de dicha suma en concepto de aportes previsionales y la alícuota de IVA si estuviera inscripto) y abonar el 1,2% del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos, a cuyo fin se expedirá testimonio. Déjase establecido que la suma que se fijará en concepto de depósito en garantía para los usuarios registrados en el portal puedan pujar en la subasta, integra el 30 % de la seña. Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales) a cuenta de autos y a orden del Juzgado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.). En caso de existir más

de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En el supuesto de compra en comisión el comprador deberá indicar el nombre de su comitente en la audiencia a que se refiere el art. 38 del Anexo I de la Ac.3604, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (art.581, 582 del cód. Procesal, ley 11909). V.- Publíquense edictos en la forma establecida en los art. 574 y 575 del CPCC, por el término de tres días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario "Fomento" - H. Yrigoyen N° 707 P. Alta, Gral. Pacheco - Tigre., en los cuales deberá constar expresamente las limitaciones de los considerandos precedentes y los restantes recaudos de estilo. Hágase saber que en los edictos deberá consignarse el monto de las deudas a la fecha de expedición de los informes, los que no podrán tener más de un año de antigüedad, la fecha de la subasta, su duración, y la fecha de audiencia a que se refiere el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604. La publicación de los edictos deberá encontrarse efectuada con una anticipación no menor a diez días corridos anteriores a la fecha propuesta por el martillero para la realización de la subasta. La

exhibición del automotor deberán establecerse durante un día corridos y con un mínimo de tres horas cada día. Asimismo, hácese saber que de estar el martillero inscripto en el IVA, procederá a percibir el impuesto correspondiente a su comisión, del comprador y al margen del precio de venta, debiendo aquél justificar su ingreso en la repartición correspondiente al rendir cuentas. Déjase aclarado al martillero, que éstas, deberán ser acreditadas fehacientemente con el correspondiente comprobante del gasto efectuado, bajo apercibimiento de no ser considerado en la liquidación de gastos pertinente. VI.- Con una antelación mínima de diez (10) días hábiles del inicio de la subasta electrónica -fecha de comienzo de pujas- se publicará en el portal respectivo del sitio web oficial de la SCBA (www.scba.gov.ar) el contenido del edicto ordenado, con fecha de subasta, su duración, fecha de audiencia a que se refiere el art. 38 del Anexo I de la Ac.3604, con difusión del número de la cuenta de autos, conjuntamente con fotografías del automotor a subastarse, debiendo las mismas demostrar el estado de conservación del mismo (conf.art.3 Anexo 1 Ac. 3604). VII.- Comuníquese la subasta a los señores Jueces embargantes que allí aparezcan (art.569 del CPCC). Con carácter previo a la subasta, deberá constar en autos el anoticiamiento respectivo. VIII.- Comuníquese la subasta dispuesta precedentemente al Registro de la Propiedad Automotor y Creditos Predarios. Oficiese, haciéndose saber al interesado que se encuentra a su cargo la confección y el diligenciamiento de la documentación pertinente al efecto y que aquél deberá encontrarse acreditado en autos previo al libramiento de los edictos de estilo.- IX. Intímese a la accionada para que dentro del quinto

día de notificado acompañe a los actuados el título de propiedad del automotor en ejecución, bajo apercibimiento en caso de silencio de obtenerse segundo testimonio a su costa (art.570 del CPCC). Notifíquese de acuerdo al estado de autos. Líbrese oficio por secretaría a través del sistema de intranet al Banco de la Provincia de Buenos Aires a fin de que proceda a la apertura de una cuenta a nombre de estas actuaciones. Resérvense las actuaciones en Secretaría. Fdo. Maria Alejandra Peña, Juez", "San Isidro, 19 de Agosto de 2022. Al escrito de fecha 05/08/2022: Teniendo en cuenta lo solicitado se deja aclarado que:

- 1) No se admitirá la cesión de los derechos del adjudicatarios.
- 2) Las deudas por patentes y multas deberán ser soportadas por el comprador,
- 3) La exhibición del automotor deberán establecerse durante un día y con un mínimo de tres horas.
- 4) Por último se aclara que el rodado se entregará una vez que se encuentre abonado el saldo de precio y los gastos de los honorarios del martillero. Todo lo antes aclarado deberá ser consignado en los edictos a librarse en autos. Téngase presente la autorización conferida, y hágase saber que la intervención del autorizado importará la notificación del estado del proceso. Al escrito de fecha 16/08/2022: Téngase presente la notificación indicada. Fdo. Maria Alejandra Peña, Juez", "San Isidro, 12 de Septiembre de 2022. Atento lo pedido, tasación efectuada por el martillero designado a dicho fin, consentido el traslado de dicha tasación, y conforme lo dispuesto por el art. 569 del C.P.C.C. se establece como base de la subasta decretada en autos la suma total de pesos **CIENTO SESENTA MIL CON 0/100 (\$160.000,00)**. Notifíquese a las partes y al martillero. Establézcase el importe correspondiente al deposito en garantía en la suma de **pesos**

OCHO MIL CON 0/100 (\$8000,00). Asimismo, se hace saber a los postores que no resulten compradores en la subasta que se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubiesen hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso (art.585 1er párrafo in fine y 2do párrafo del CPCC; art.40 de la de la Ac. 3604/212 SCBA). Consentido, peticiónese y se proveerá. Fdo. Maria Alejandra Peña, Juez" y " San Isidro, 21 de Octubre de 2022.....Al punto V: Atento lo manifestado, publíquense edictos en la forma establecida en los art. 574 y 575 del CPCC, por el término de tres días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario 'Voces del Plata' - Liniers 1112 - Tigre, en los cuales deberá constar expresamente las limitaciones de los considerandos precedentes y los restantes recaudos de estilo.....Fdo. Maria Alejandra Peña, Juez".

Sin mas saluda a Ud. atte.

REFERENCIAS:

Fecha del Escrito: 8/3/2023 14:00:13

Firmado por: FILADORO Gisela (27232572200) - AUXILIAR LETRADO

Presentado por: FILADORO GISELA



238803358001426536

REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO
NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Datos del Expediente

Carátula: CHEVROLET S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BENEDINI GONZALEZ MARTIN ROSENDO S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 10/10/2018

N° de Receptoría: SI - 36850 - 2018

N° de Expediente: SI - 36850 - 2018

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 25/09/2020 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 25/09/2020 0:15:21 - PERITO - ACEPTA CARGO [Siguiente](#)

Referencias

Fecha del Escrito 25/9/2020 00:15:20

Firmado por MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (20134071126@cma.notificaciones) - (Legajo: 3282)

Nro. Presentación Electrónica 34053566

Observación del Profesional MARTILLERO ACEPTA CARGO. CONSTITUYE DOMICILIOS. DENUNCIA. AUTORIZA.

Presentado por ESPINA RAWSON MARIANO MANUEL (20134071126@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MARTILLERO ACEPTA CARGO. CONSTITUYE DOMICILIO. AUTORIZA.

Señor Juez:

Mariano M. Espina Rawson (h.), martillero público, colegiado n.º 3282 Departamento Judicial Mercedes, con domicilio Juan José Díaz 1750, Beccar, Ptdo. de San Isidro, y domicilio electrónico en 20134071126@cma.notificaciones, asimismo denuncié mi número de contacto a través de mi celular 11 5011-3598, y mi número de CUIT 20134071126 (Responsable Inscripto), en los autos caratulados: "**CHEVROLET S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BENEDINI GONZALEZ MARTIN ROSENDO S/ Ejecución Prendaria**", (Expte. N° 36850), a V.S. digo:

I. Que vengo a aceptar el cargo de martillero que V.S. me confiriera en su despacho del 24 de septiembre de 2020, constituyendo domicilio en el más arriba indicado.

II. Asimismo, autorizo para la compulsión del presente expediente, a los Sres. Esteban Domingo Kobylnik (D.N.I. N° 8.514.696), Carlos Florencio Quiroga (D.N.I. N° 13.798.931) en forma indistinta, a quienes también se los autoriza a la presentación y desglose de escritos, a la extracción de fotocopias de las actuaciones, en caso de ser así necesario y bajo las condiciones que establezca S.S., y al retiro de oficios, exhortos, mandamientos, edictos, y demás documentos que fueren menester.

Proveer de conformidad,

Será Justicia.

J: 3 / S: -

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON
(20134071126@cma.notificaciones)
(Legajo: 3282)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CHEVROLET S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BENEDINI GONZALEZ MARTIN ROSENDO S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 10/10/2018

Nº de Receptoría: SI - 36850 - 2018

Nº de Expediente: SI - 36850 - 2018

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 28/09/2020 - Trámite: CARGO ACEPTA / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 28/09/2020 7:40:14 - CARGO ACEPTA / SE PROVEE [Siguiente](#)

Referencias

Funcionario Firmante 28/09/2020 07:40:12 - PEÑA Maria Alejandra - JUEZ

Trámite Despachado [PERITO - ACEPTA CARGO \(253200645025608498\)](#)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

CHEVROLET S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BENEDINI GONZALEZ MARTIN ROSENDO S/ EJECUCION PRENDARIA

San Isidro, de Septiembre de 2020.

Téngase presente la aceptación del cargo del perito **Mariano M. Espina Rawson (h.)**, martillero público efectuada electrónicamente.

Téngase presente la autorización conferida, y hágase saber que la intervención del autorizado importará la notificación del estado del proceso.

GF

MARIA ALEJANDRA PEÑA JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



PEÑA Maria Alejandra
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CHEVROLET S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BENEDINI GONZALEZ MARTIN ROSENDO S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 10/10/2018

Nº de Receptoría: SI - 36850 - 2018

Nº de Expediente: SI - 36850 - 2018

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 19/08/2022 - Trámite: PROVEIDO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 19/08/2022 19:42:46 - PROVEIDO [Siguiete](#)

Referencias

Cargo del Firmante JUEZ

Domic. Electrónico no cargado como parte 20134071126@cma.notificaciones

Domicilio Electrónico 27173925153@notificaciones.scba.gov.ar

Fecha de Libramiento: 19/08/2022 19:42:43

Fecha de Notificación 19/08/2022 19:42:43

Funcionario Firmante 19/08/2022 19:42:45 - PEÑA Maria Alejandra - JUEZ

Notificado por PEÑA MARIA ALEJANDRA

Observación AMPLIACION AUTO DE SUBASTA EDICTOS

Trámite Despachado [MANIFESTACION - FORMULA \(246200645030374973\)](#)

Trámite Despachado [MANIFESTACION - FORMULA \(246200645030374973\)](#)

Trámite Despachado [MANIFESTACION - FORMULA \(235500645030300748\)](#)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

CHEVROLET S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BENEDINI GONZALEZ MARTIN ROSENDO S/ EJECUCION PRENDARIA

San Isidro, de Agosto de 2022.

Al escrito de fecha 05/08/2022: Teniendo en cuenta lo solicitado se deja aclarado que:

- 1) No se admitirá la cesión de los derechos del adjudicatarios.
- 2) Las deudas por patentes y multas deberán ser soportadas por el comprador,
- 3) La exhibición del automotor deberán establecerse durante un día y con un mínimo de tres horas.
- 4) Por último se aclara que el rodado se entregará una vez que se encuentre abonado el saldo de precio y los gastos de los honorarios del martillero.

Todo lo antes aclarado deberá ser consignado en los edictos a librarse en autos.

Téngase presente la autorización conferida, y hágase saber que la intervención del autorizado importará la notificación del estado del proceso.

Al escrito de fecha 16/08/2022: Téngase presente la notificación indicada.-

GF

MARIA ALEJANDRA PEÑA

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



PEÑA Maria Alejandra
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CHEVROLET S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BENEDINI GONZALEZ MARTIN ROSENDO S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 10/10/2018

Nº de Receptoría: SI - 36850 - 2018

Nº de Expediente: SI - 36850 - 2018

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 12/09/2022 - Trámite: PROVEIDO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 12/09/2022 10:19:00 - PROVEIDO [Siguiete](#)

Referencias

Cargo del Firmante JUEZ

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 27173925153@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20292790407@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Fecha de Libramiento: 12/09/2022 10:18:46

Fecha de Notificación 12/09/2022 10:18:46

Funcionario Firmante 12/09/2022 10:18:58 - PEÑA Maria Alejandra - JUEZ

Notificado por PEÑA MARIA ALEJANDRA

Observación BASE SUBASTA Y DEPOSITO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

CHEVROLET S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BENEDINI GONZALEZ MARTIN ROSENDO S/ EJECUCION PRENDARIA

San Isidro, de Septiembre de 2022.

Atento lo pedido, tasación efectuada por el martillero designado a dicho fin, consentido el traslado de dicha tasación, y conforme lo dispuesto por el art. 569 del C.P.C.C. se establece como base de la subasta decretada en autos la suma total de pesos **CIENTO SESENTA MIL CON 0/100 (\$160.000,00)**. Notifíquese a las partes y al martillero.

Establézcase el importe correspondiente al deposito en garantía en la suma de **pesos OCHO MIL CON 0/100 (\$8000,00)**.

Asimismo, se hace saber a los postores que no resulten compradores en la subasta que se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubiesen hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso (art.585 1er párrafo in fine y 2do párrafo del CPCC; art.40 de la de la Ac. 3604/212 SCBA).

Consentido, peticionese y se proveerá.-

GF

MARIA ALEJANDRA PEÑA

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



PEÑA Maria Alejandra
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CHEVROLET S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BENEDINI GONZALEZ MARTIN ROSENDO S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 10/10/2018

Nº de Receptoría: SI - 36850 - 2018

Nº de Expediente: SI - 36850 - 2018

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 21/10/2022 - Trámite: PROVEIDO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 21/10/2022 11:30:08 - PROVEIDO [Siguiete](#)

Referencias

Cargo del Firmante JUEZ

Domic. Electrónico no cargado como parte 20134071126@cma.notificaciones

Domicilio Electrónico 27173925153@notificaciones.scba.gov.ar

Fecha de Libramiento: 21/10/2022 11:30:06

Fecha de Notificación 21/10/2022 11:30:06

Funcionario Firmante 21/10/2022 11:30:07 - PEÑA Maria Alejandra - JUEZ

Notificado por PEÑA MARIA ALEJANDRA

Trámite Despachado [DOCUMENTACION - ACOMPAÑA \(249100645030874377\)](#)

Trámite Despachado [MARTILLERO - PROPONE \(236300645030704148\)](#)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

CHEVROLET S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BENEDINI GONZALEZ MARTIN ROSENDO S/ EJECUCION PRENDARIA

San Isidro, de Octubre de 2022.

Informa verbalmente el Actuario (Art. 116 CPCC) que debido a un error se omitió despachar en su oportunidad el escrito presentado electrónicamente el 25/09/2022, por lo que se lo provee en este acto: | Al punto I: Téngase presente la notificación efectuada.-

Al punto II: A fin de garantizar que la publicación de los edictos se lleve a cabo 20 días antes de la subasta, deberá proponerse nuevas fecha para la realización de dicha subasta.-

Al punto III: Teniendo en cuenta las nuevas fecha a designar conforme lo ordenada anteriormente deberá proponerse nueva fecha de exhibición del rodado.-

Al punto IV, VI y VIII: Téngase presentes para ser considerado una vez cumplido lo ordenado anteriormente.-

Al punto V: Atento lo manifestado, publíquense edictos en la forma establecida en los art. 574 y 575 del CPCC, por el término de tres días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario 'Voces del Plata' – Liniers 1112 – Tigre, en los cuales deberá constar expresamente las limitaciones de los considerandos precedentes y los restantes recaudos de estilo.

Al punto VII: Agréguese. Téngase presentes. Hágase saber.-

Al escrito de fecha 18/10/2022: Agréguese. Téngase presentes. Hágase saber.-

GF

MARIA ALEJANDRA PEÑA

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



PEÑA Maria Alejandra
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CHEVROLET S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BENEDINI GONZALEZ MARTIN ROSENDO S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 10/10/2018

N° de Receptoría: SI - 36850 - 2018

N° de Expediente: SI - 36850 - 2018

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 15/12/2020 - Trámite: MANIFESTACION - FORMULA - (FIRMADO)

[Anterior](#) 15/12/2020 15:37:51 - MANIFESTACION - FORMULA [Siguiente](#)

Referencias

Fecha del Escrito 15/12/2020 15:37:50

Firmado por MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (20134071126@cma.notificaciones) - (Legajo: 3282)

Nro. Presentación Electrónica 37448236

Observación del Profesional MARTILLERO INFORMA CONSTATACIÓN. SUGIERE BASE. INFORMA FECHAS DE SUBASTA. EXHIBICION. SOLICITA.

PLANILLA DE FOTOS - LFG301.pdf [VER ADJUNTO](#)

Presentado por ESPINA RAWSON MARIANO MANUEL (20134071126@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MARTILLERO INFORMA CONSTATACIÓN. SUGIERE BASE. INFORMA FECHAS DE SUBASTA. EXHIBICION. SOLICITA.

Señor Juez:

Mariano M. Espina Rawson (h.), martillero público, colegiado n.º 3282 Departamento Judicial Mercedes, con domicilio Juan José Díaz 1750, Beccar, Ptdo. de San isidro, teléfono celular 11 5011-3598, CUIT 20134071126 (Responsable Inscripto), en los autos caratulados: **"CHEVROLET S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BENEDINI GONZALEZ MARTIN ROSENDO S/ Ejecución Prendaria (LFG301)"**, (Expte. N° 36850), a V.S. digo:

I. Que he comprobado en el depósito sito en Homero 1331, C.A.B.A., el estado de la unidad prendada que debe calificarse como **BUENO**, tal como se ilustra en las fotografías que acompaño. Se trata de un automotor Marca Chevrolet, modelo CELTA LS, año 2012, dominio **LFG301** color rojo. el mismo según tacómetro registra 269.299 km. Está equipado con aire acondicionado, dirección asistida, stereo original, cubiertas en regular estado con tazas, rueda de auxilio regular, cubre asientos. La carrocería en general se encuentra en buen estado con detalles propios del uso.

II. Que en función de la pesquisa realizada en los portales de compra venta de automóviles para vehículos de similares características y estado del automotor a subastar se puede estimar un valor de venta al público promedio de \$ 380.000, por lo tanto sugiero se fije una base del 50% de este valor, es decir \$ 160.000 con el fin de concitar la inscripción en la subasta de la mayor cantidad de postores posible.

III. Que atento los valores en juego y el sabido elevado costo que en la actualidad implica la publicación de edictos en cualquier medio gráfico, para evitar que una parte importante del producido de la venta tenga que destinarse a cubrir el gasto en dicho rubro, con el perjuicio para todas las partes, vengo a solicitar se publiquen edictos en el Boletín Judicial únicamente por 2 días (conf. art. 559 del CPCC), y se deje sin efecto la publicación ordenada en el diario **"Fomento"** de la localidad de Tigre, ello no solo por el alto costo que implicaría su publicación sino y principalmente si tomamos en consideración que la publicidad que confiere al acto el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas de la Suprema Corte de Justicia que proporciona un punto de acceso único y seguro de toda la información inherente a la realización de subastas judiciales permitiendo el seguimiento y la participación ciudadana a través de Internet, por lo que se puede prescindir de la publicación en otro diario de la zona (art. 36 inc. 2 CPCC), por otro lado hago saber que la subasta será promocionada también a través de mi página web **www.espinarawsonyasoc.com.ar**, y por último haré un mailing de la venta entre mi cartera de clientes que logré conformar a lo largo de ya 20 años de estar subastando automotores para las más importantes marcas del mercado.

IV. Que atento a los tiempos procesales vengo a proponer fecha de inicio de la subasta virtual para el día 9 de marzo de 2021 a las 10:00 hs finalizando el día 23 de marzo de 2021 a las 10:00 hs.. Que la exhibición del vehículo se realizará el día 1º de marzo en horario de 10 a 14 hs en el depósito de la calle Homero N° 1331, de C.A.B.A.

V. Que a los fines de ser consignado en los edictos a publicar, solicito que se fije fecha para la audiencia de adjudicación del automotor a subastar.

VI. Asimismo solicito que se notifique mediante oficio al Registro de Subastas Judiciales del distrito tanto el atuo de subasta como las medidas y fechas aquí propuestas.

Proveer de conformidad,

Será Justicia.

J: 3 / S: -

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON
(20134071126@cma.notificaciones)
(Legajo: 3282)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CHEVROLET S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BENEDINI GONZALEZ MARTIN ROSENDO S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 10/10/2018

N° de Receptoría: SI - 36850 - 2018

N° de Expediente: SI - 36850 - 2018

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 18/06/2021 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 18/06/2021 15:48:31 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO [Siguiente](#)

Referencias

Fecha del Escrito 18/6/2021 15:48:31

Firmado por Karina Lujan Mendizabal (27239996049) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: 76044-0)

Nro. Presentación Electrónica 45698858

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por SUC.5099-SAN ISIDRO-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia5099-sanisidro@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA:

En los autos CHEVROLET S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BENEDINI GONZALEZ MARTIN ROSENDO S/ EJECUCION PRENDARIA , de tramite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaria Unica del Departamento Judicial de San Isidro , informamos que se procedió a la **APERTURA DE LA CUENTA JUDICIAL EN PESOS N°8706664..... CBU 0140136927509987066641.....** y cuyo N° de CUIT es **30- 70721665/0.-**

Atte.

KLM

S.E.U.O.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Karina Lujan Mendizabal (27239996049)
Organismos Externos Provinciales (Legajo: 76044-0)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Mesa de Entradas Virtual

UsuarioMEV: **esfuentes** 
 Usuario apto para solicitar autorizaciones de causas
 Nombre: ESTELA CRISTINA FUENTES

Juzgado Civil y Comercial 3

San Is

<< Volver Desconect

Volver al expediente Volver a la búsqueda

Imprimir

Datos del Expediente

Carátula: CHEVROLET S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BENEDINI GONZALEZ MARTIN ROSENDO S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 10/10/2018

Nº de Receptoría: SI - 36850 - 2018

Nº de Expediente: SI - 36850 - 2018

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 23/05/2023 - Trámite: MARTILLERO - PROPONE - (FIRMADO)

Anterior

23/05/2023 12:06:55 - MARTILLERO - PROPONE

Siguiente

Referencias

19.-+INFORME+DE+DEUDA+POR+PATENTES+ARBA. [VER ADJUNTO](#)20.-+INFORME+DE+DEUDA+POR+INFRACCIONES+P [VER ADJUNTO](#)21.-+LIBRE+DE+DEUDA+POR+INFRACCIONES+CAB [VER ADJUNTO](#)

Fecha del Escrito 23/5/2023 12:06:54

Firmado por MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (20134071126) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

Nro. Presentación Electrónica 83261957

Observación del Profesional MANIFIESTA - PROPONE NUEVA FECHA DE INICIO Y CIERRE DE SUBASTA - PROPONE NUEVO DIA HORARIO Y MODALIDAD DE EXHIBICIÓN DEL AUTOMOTOR - SOLICITA SE FIJE AUDIENCIA DE ADJUDICACION - PIDE SE LIBRE OFICIO -

Presentado por MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (20134071126@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MANIFIESTA – PROPONE NUEVA FECHA DE INICIO Y CIERRE DE SUBASTA – PROPONE NUEVO DIA HORARIO Y MODALIDAD DE EXHIBICIÓN DEL AUTOMOTOR - SOLICITA SE FIJE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN – PIDE SE LIBRE OFICIO - ACOMPAÑA INFORMES DE DEUDA PATENTES E INFRACCIONES ACTUALIZADOS - SOLICITA SE EXPIDAN LOS EDICTOS

Señor Juez:

Mariano M. Espina Rawson, martillero público, colegiado n° 3282 del Departamento Judicial Mercedes, CUIT 20-13407112 Responsable Inscripto, domicilio electrónico 20134071126@cma.notificaciones, mail: mariano@espinarawsonyassoc.com.ar, celular: 1150113598, domicilio procesal constituido en la calle Juan José Díaz N° 1750, de la localidad de Beccar, Pdo. de San Isidro, y en virtud de los autos caratulados "CHEVROLET S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BENEDINI GONZALEZ MARTIN ROSENDO S/ EJECUCION PRENDARIA (Expte. N° SI - 36850 - 2018), a V.S. me presento y respetuosamente digo:

I.- MANIFIESTA – PROPONE NUEVAS FECHAS DE INICIO Y CIERRE DE SUBASTA: Siendo que en las presentes actuaciones no ha podido dar cumplimiento en tiempo y forma con la publicidad edictal en razón de los plazos establecidos por los arts. 4 y 26 del Anexo I del Acuerdo 3604/12 de la SCBA (edictos librados con al menos 20 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio de la subasta), solicito se dejen sin efecto las fechas de inicio y cierre de subastas fijadas en el proveído dictado el día 08/03/2023, y consecuentemente propongo que **la nueva fecha de inicio de remate sea el día 31/08/2023 a las 10:00 hs y la fecha de finalización sea el día 13/09/2023 a las 10:00 hs.-**

II.- PROPONE NUEVO DÍA HORARIO Y MODALIDAD DE EXHIBICIÓN DEL AUTOMOTOR: Asimismo y en virtud de las mismas razones expuestas en el acápite precedente propongo que la exhibición del vehículo a rematarse se realice de manera presencial en el depósito sito en la calle Homero n° 1331 CABA el día 22/08/2023 de 10:00 hs a 14:00 hs. –

De manera complementaria a la exhibición presencial del automotor a rematarse manifiesto que el rodado también se podrá visualizar de manera virtual a través de un video que se encuentra cargado en la página web "YOUTUBE" cuyo link de acceso copio a continuación: <https://youtu.be/OPcSzNidAmw>

Solicito se tenga presente a todos los fines y efectos legales.-

III.- SOLICITA SE FIJE AUDIENCIA DE ADJUDICACION: En virtud de las nuevas fechas de inicio y cierre de subasta propuestas, solicito se deje sin efecto la audiencia de adjudicación fijada para el día 06/06/2023 a las 9 hs en el proveído dictado el día 08/03/2023.-

Consecuentemente solicito se fije una nueva fecha y horario de la audiencia de adjudicación normada en el art. 38 del Anexo I del Acuerdo 3604/12 de la SCBA.-

IV.- MANIFIESTA – PIDE SE LIBRE OFICIO: Proveído que sea lo peticionado en esta presentación solicito que por intermedio de la secretaria del Juzgado se libre el correspondiente oficio electrónico de estilo a la oficina seccional de Subastas de San Isidro con el objeto de notificarlo a:

a).-La orden de V.S. de dejar sin efecto las fechas de inicio y cierre de subasta y la fecha de la audiencia de adjudicación que fueron fijadas en el proveído dictado el día 08/03/2023;

b).-La nueva fecha y el nuevo horario de inicio y cierre de la subasta;

c).-El nuevo día, horario y la modalidad de exhibición del rodado a rematarse;

d).-La nueva fecha y horario de la audiencia de adjudicación.

V.- ACOMPAÑA INFORMES DE DEUDA POR PATENTES E INFRACCIONES ACTUALIZADOS: Que vengo por medio del present acompañar los siguientes informes en relación al automotor a subastarse, a saber:

a).-Un informe expedido por la página web de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) de donde surge que día 20/05/2023 sobre el automotor a rematarse en estas actuaciones dominio: LFG301 reposa una deuda de patentes que asciende a la suma \$130.295,60.-

b).-Un informe sobre consulta de infracciones efectuada en la página web oficial del Gobierno de la Provincia de Buenos Ai (<https://infraccionesba.gba.gov.ar/consulta-infraccion>) de donde surge que al día 20/05/2023 sobre el vehículo a rematarse dominio: LFG301 reposan siguientes infracciones:

-Una infracción por la suma de \$77.040

-Una infracción por la suma de \$32.356,80

-Una infracción por la suma de \$38.520

-Una infracción por la suma de \$77.040

-Total monto de infracciones PBA: \$224.956,80

c).- Un informe sobre consulta de infracciones efectuada en la página web oficial del Gobierno de la Ciudad de Buenos Ai (<https://www.buenosaires.gob.ar/consulta-de-infracciones>) de donde surge que al día 20/05/2023 sobre el rodado a rematarse dominio: LFG301 reposa ninguna infracción.

Solicito se tengan presentes y se agreguen los informes acompañados.

VI.- SOLICITA SE EXPIDAN LOS EDICTOS: Finalmente, y siendo que en autos se encuentran cumplidos la totalidad de los recau oportunamente exigidos por V.S., solicito se ordene expedir los edictos a los fines de efectuar la publicación de la subasta de conformidad con normado en el código de rito. –

Proveer de conformidad,

Será Justicia.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (20134071126)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#)

[Imprimir](#)

Datos del Expediente

Carátula: CHEVROLET S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BENEDINI GONZALEZ MARTIN ROSENDO S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 10/10/2018

Nº de Receptoría: SI - 36850 - 2018

Nº de Expediente: SI - 36850 - 2018

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 21/06/2023 - Trámite: PROVEIDO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 21/06/2023 11:47:22 - PROVEIDO

Referencias

Cargo del Firmante JUEZ

Despachado en MARTILLERO - PROPONE (250900645032628397)

Domic. Electrónico no cargado como parte 20134071126@cma.notificaciones

Fecha de Libramiento: 21/06/2023 11:47:20

Fecha de Notificación 21/06/2023 11:47:20

Funcionario Firmante 21/06/2023 11:47:21 - PEÑA Maria Alejandra - JUEZ

Notificado por PEÑA MARIA ALEJANDRA

Trámite Despachado [MANIFESTACION - FORMULA \(248200645032590397\)](#)

Trámite Despachado [MARTILLERO - PROPONE \(239500645032396504\)](#)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

CHEVROLET S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BENEDINI GONZALEZ MARTIN ROSENDO S/ EJECUCION PRENDARIA

San Isidro, de Junio de 2023.-

Y VISTOS: Informa verbalmente el Actuario (Art. 116 CPCC) que debido a un error se omitió despachar en su oportunidad el escrito presentado electrónicamente el 23/05/2023, por lo que se lo provee en este acto conjuntamente con el escrito de fecha 13/06/2023: Agréguese. Téngase presente. Hágase saber.-

Atento el estado de autos y habiéndose cumplimentado los requisitos de la subasta allí solicitados puede el perito proceder a la publicación de los edictos ordenados .

Líbrese el oficio ordenado a la Secretaria del Registro Judicial de Subastas Electronicas Seccional San Isidro.

Téngase presentes las nuevas fechas propuestas para el inicio del remate el día 31/08/2023 a las 10:00 hs y la fecha de finalización sea el día 13/09/2023 a las 10:00 hs., como asimismo la fecha para la exhibición del automotor el día 22/08/2023 de 10:00 hs. a 14:00 hs.

Déjase establecido mediante el presente que la fecha de la audiencia de adjudicación prevista por el art. 38 del Acuerdo 3604 se celebrará el día 27/09/2023 a las 09.00 hs.

Asimismo advirtiendo en este acto haberse incurrido en error material al dictar el auto de subasta de fecha 01/09/2020 rectifíquese el mismo en el sentido de que donde dice: "bien automotor dominio LFG301, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, MODELO CELTA 1.4LS" debe decir: "**bien automotor dominio LFG301, CHEVROLET, SEDAN 5 PUERTAS, MODELO CELTA 1.4LS**" (Arg. art. 166 del CPCC), dejase constancia en los edictos y oficio a la Secretaria del Registro Judicial de Subastas Electronicas Seccional San Isidro una vez firme el presente. REGISTRESE. NOTIOFIQUESE.-

MARIA ALEJANDRA PEÑA JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



PEÑA Maria Alejandra JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^